

## Obediencia legislativa hacia el ex presidente

### Aprobaron gran parte de las leyes

Viernes 29 de febrero de 2008 | Publicado en la Edición impresa

Se los acusa de trabajar poco, de cajonear leyes imprescindibles y de apenas pisar el recinto en años electorales. Sin embargo, el Congreso de la Nación tuvo un alto grado de eficiencia parlamentaria a la hora de convertir en ley los proyectos que mandó Néstor Kirchner durante toda su gestión.

Si se analiza con una mirada estrictamente cuantitativa y no cualitativa la actividad parlamentaria de la era Kirchner, fue eficaz. El 58 por ciento de las iniciativas que envió el ex presidente al Parlamento se transformaron en ley rápidamente, un 2 por ciento ya fue aprobado, pero le falta el visto definitivo de la Cámara de origen (a donde volvió porque sufrió modificaciones) y otro 21 por ciento de sus iniciativas consiguió la aprobación de una de las Cámaras y espera su turno en la otra.

Si se suman todos esos ítems, se obtiene que el 81 por ciento de los proyectos que envió Kirchner al Congreso encontró un eco favorable.

Sin embargo, el dato más llamativo es que en esos cuatro años y medio el Congreso jamás rechazó las observaciones del entonces presidente sobre algún proyecto, algo inédito desde el retorno de la democracia.

En el sistema argentino, una vez que el Congreso sanciona un proyecto, el Poder Ejecutivo puede "observarlo" mediante un veto total o parcial. Cuando eso pasa, el Congreso tiene la posibilidad de "insistir" en la iniciativa, rechazando las observaciones del Gobierno e imponiendo su criterio original.

En el gobierno de Kirchner el Congreso no rechazó observación alguna del Presidente; es decir que durante casi 5 períodos legislativos consecutivos hubo "insistencia cero", algo que nunca se había registrado desde 1983. Los datos corresponden a un trabajo del Ceppa, Centro de Estudio para Políticas Públicas Aplicadas, realizado por Delia Ferreira Rubio.

El estudio también marca las diferencias en este punto con otros gobiernos. La gestión de Carlos Menem, por ejemplo, recibió la mayor cantidad de "insistencias" en el período legislativo de 1998, cuando el Congreso insistió en aprobar tal como habían salido del Parlamento el 29 por ciento de los proyectos que habían sido observados por el Poder Ejecutivo. Durante el mandato de Eduardo Duhalde ese número llegó al 10 por ciento en el período legislativo de 2002, y Fernando de la Rúa tuvo en el año 2000 el menor número de insistencias, el 4 por ciento. Pero nunca se había visto una "insistencia cero", y menos por cinco años consecutivos.

#### Cómoda mayoría

"Esto se vincula con la composición de las Cámaras, con cómoda mayoría oficialista y alineamiento de los bloques con las directivas del Poder Ejecutivo", sostuvo Ferreira Rubio, analista, especialista en partidos políticos y trabajo parlamentario.

Ferreira Rubio señaló que en muchos casos el Ejecutivo también tuvo que ver con la decisión parlamentaria de que algunos proyectos nunca salieran de comisión.

En ese grupo se encuentran la reforma judicial anunciada por Gustavo Beliz y otros proyectos en los que el propio Gobierno dio marcha atrás. La misma suerte corrieron varias iniciativas oficiales controvertidas o

que afectaban a importantes sectores económicos, como el régimen de distribución de la cuota Hilton, el del tabaco o el régimen nacional de servicios públicos, que regulaba las licitaciones en la materia.

En cambio, la rapidez del Congreso fue notoria cuando el Gobierno apuraba el trámite. Eso pasó cuando Kirchner requirió la facultad de intervenir el PAMI o la provincia de Santiago del Estero. Los dos proyectos se aprobaron en 48 horas en ambas Cámaras.

La Presidenta también tiene su récord en hacer aprobar proyectos en poco tiempo: adelantar una hora el reloj para ahorrar energía ingresó en el Congreso el 21 de diciembre y salió el 26 convertido en ley.

Por Laura Capriata  
De la Redacción de LA NACION

### Espacio de los lectores: 4 opiniones

**IMPORTANTE:** Los comentarios publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y las consecuencias derivadas de ellos pueden ser pasibles de las sanciones legales que correspondan. Aquel usuario que incluya en sus mensajes algún comentario violatorio del [reglamento](#) será **eliminado e inhabilitado para volver a comentar**.

---

4 Leer a Montesquieu no vendría nada mal

**Sine Metu Reloaded**



29.02.08

12:26

---

3 Es muy fácil terminar con la obediencia debida. Simplemente hay que tener mayoría en ambas cámaras y luego oponerse a todas las iniciativas del Ejecutivo. Es lo que le ha pasado a Bush a partir de su pésima presidencia. Ahora, cuando un Gobierno es mayoritariamente votado, y se logra el control de ambas Cámaras, las leyes salen con raudidad. ¿Cuál es el problema o el asombro?

**Ribamur**



29.02.08

12:00

---

2 Este comentario ha sido reportado por un usuario y rechazado por el moderador

**jordan52**